



Providencias Judiciales

JUZGADOS DE LO SOCIAL

MADRID

NÚMERO 36

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña María Angustias Caro Vida, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número 36 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento 77/2018 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Robert Piotr Boron, frente a Fondo de Garantía Salarial, Bernardo Gaspar Santos, Cándido Fuentes Ruiz, Ricardo Gaspar Santos y Ricardo Gaspar Santos y Otros, C.B., sobre ejecución de títulos judiciales se ha dictado Decreto de Insolvencia de fecha 6 de junio de 2018 contra el que cabe recurso de revisión encontrándose el texto íntegro de la presente resolución en esta Secretaría a su disposición.

Este edicto se dicta en cumplimiento de la Instrucción 6/2012 de la Secretaría General de la Administración de Justicia. Y para que sirva de notificación en legal forma a Cándido Fuentes Ruiz en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo y tablón de anuncios del Juzgado.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid a 6 de junio de 2018.-La Letrada de la Administración de Justicia, María Angustias Caro Vida.

N.º1.-3147